San Lorenzo, 04 de junio de 2018

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION N° 09/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 346243

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"

1. COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 54/2018 de fecha 08 de mayo de 2018 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **C.P. Sonia Zalazar - Jefe de Sección Tesorería**
- **Sra. Bárbara Mereles - Enc. de Contabilidad.**
- **C.P. José Candia - Jefe de Sección Patrimonio y Suministro.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 346243.

3. APERTURA DE SOBRES

La fecha de apertura de sobres fue marcada originalmente para el día 16 de mayo de 2018, a las 09:15 hs., momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentó solo una oferta perteneciente a la firma **PREMIER S.R.L.**, motivo por el cual se procedió a realizar una prórroga para la presentación de ofertas, para el día 22 de mayo hasta las 09:00 hs., comunicando este hecho a todas las empresas invitadas.

Se deja constancia que la firma **PREMIER S.R.L.**, dejó en resguardo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones el sobre de oferta.

Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior y considerando que no se han recibido las ofertas necesarias y agotándose las instancias correspondientes, y que es la 2da. convocatoria para la apertura de sobres, de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas en el local de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central, a los 22 días del mes de mayo de 2018, siendo las 09:15 hs., contando con la presentación de dos ofertas pertenecientes a las empresas **PREMIER S.R.L. Y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
PREMIER S.R.L.	----------	----------
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de la Firma que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicada.

EMPRESA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
PREMIER S.R.L.	4% (cuatro por ciento)	Gs. 6.000.000	90 Días	1 al 70
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	3% (tres por ciento)	Gs. 6.000.000	90 Días	1 al 58

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- Ninguna

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- Ninguna

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

C.P. Sonia Zalazar
Jefe Tesorería

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Solicitudes realizadas

Por Nota CEO N° 01/2018, se solicitó a la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, lo siguiente:

- Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.

- Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación.

La empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas.

5. ANALISIS ECONOMICO Y DOCUMENTACION LEGAL

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos básicos sustanciales anteriormente señalados quedan consideradas las ofertas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	3%
PREMIER S.R.L.	4%

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11

Se menciona que se procedió a la aplicación del margen de preferencia para los servicios nacionales, conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 *"Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, a la empresa **PREMIER S.R.L.**, quien ha presentado el correspondiente Certificado y en consecuencia se acoge al beneficio.

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

C.P. Sonia Zalazar
Jefe
Tesorería

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	Oferente	Ofertas*	Menor oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	3,00%	30	0	30	0
2	PREMIER S.R.L.	4,00%	20	0	20	4

Requisitos para Calificación Posterior

A) PORCENTAJE COTIZADO

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	PREMIER S.R.L.
1	Valor de la Menor oferta	30	24
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	0	0
TOTAL PUNTOS FACTOR CONÓMICO		30	24

B) EXPERIENCIA

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	PREMIER S.R.L.
1	Experiencia como agencias de viajes	10	10
2	Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas	0	0
TOTAL PUNTOS FACTOR CONÓMICO		10	10

C) PERSONAL CALIFICADO

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	PREMIER S.R.L.
1	Personal Calificado	12	12
TOTAL PUNTOS FACTOR CONÓMICO		12	12

Factores de Evaluación

	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	PREMIER S.R.L.
a) Porcentaje cotizado	30	24
b) Experiencia	10	10
c) Personal calificado	12	12
Total de puntos	**52**	**46**

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

C.P. Sonia Zalazar
Jefe
Tesorería

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "...*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*"

Conforme a lo establecido precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el **total**, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, por ser la oferta de mejor puntación conforme a los Factores de Evaluación.

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y Representante Legal de la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.
3- Hemos verificado que los Socios y Representante Legal de la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, cumple con este punto.

6. EXPERIENCIA

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentada por la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, se constata que cumple con este requerimiento exigido en la Carta de Invitación.

7. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se verifica que la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 54/2018 de fecha 08 de mayo de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo expuesto anteriormente; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 08/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" - ID N° 346243**, a la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA Incluido**, de conformidad Cuadro de Recargo, que forma parte del presente informe.
Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

C.P. Sonia Zalazar
Jefe Tesorería

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
a) FORMULARIO DE OFERTA * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
c) DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes– RUC	NO APLICA	NO APLICA
3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
6) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA
7) fotocopia simple de la patente municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA
d) DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	CUMPLE	CUMPLE

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

C.P. Sonia Zalazar
Jefe
Tesorería

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
7) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
8) Fotocopia simple de la patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.		
1) Copia simple del Certificación de IATA;	CUMPLE	CUMPLE
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	CUMPLE	CUMPLE
4) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en	CUMPLE	CUMPLE
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.		
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

C.P. Sonia Zalazar
Jefe
Tesorería

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" - 346243

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Ítem	Código de catalogo	Descripción - Cobertura Requerida	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre el precio total impreso en el boleto	Porcentaje de Recargo sobre el precio total impreso en el boleto
1	78111502-001	Provisión de pasaje aereo nacional	Unidad	Evento	1	4%	3%
2	78111502-002	Provisión de pasaje aereo internacional	Unidad	Evento	1	4%	3%

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

C.P. Sonia Zalazar
Jefe
Tesorería

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Código SICP: **1870**
Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central**
Adjudicado: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**

CD N° 08/2018
ID: 346243

Cuadro de Porcentaje de Recargo Adjudicado

Ítem	Código de catalogo	Descripción - Cobertura Requerida	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre el precio total impreso en el boleto
1	78111502-001	Provisión de pasaje aereo nacional	Unidad	Evento	1	3%
2	78111502-002	Provisión de pasaje aereo internacional	Unidad	Evento	1	3%

Monto mínimo Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido.-
Monto máximo Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido.-

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

C.P. Sonia Zalazar
Jefe
Tesorería

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.